

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. CINCO DE TORREMOLINOS

FALLO

EDICTO dimanante del procedimiento de desahucio núm. 311/2002. (PD. 2543/2003).

N.I.G.: 2990141C20025000373.
Procedimiento: Desahucio 311/2002. Negociado: SG.
Sobre: Desahucio.
De: Doña Carmen Aldama de Hoyos.
Procuradora: Sra. Ceres Hidalgo, Araceli.
Letrado: Sr. Sanjuán Albacete, Jaime.
Contra: Don José Antonio Romero.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Desahucio 311/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Torremolinos a instancia de Carmen Aldama de Hoyos contra José Antonio Romero sobre Desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Torremolinos, a seis de mayo de dos mil tres.

Vistos por mí, don Francisco Ramírez Peinado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Torremolinos y su partido, los presentes autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago de la renta, promovidos ante este Juzgado con el número 311/2002, a instancias de doña Carmen Aldama de Hoyos, representada por la Procuradora Sra. Ceres Hidalgo y bajo la dirección técnica del Letrado Sr. Sanjuán Albacete, contra don José Antonio Romero, en situación procesal de rebeldía; en nombre de Su Majestad el Rey se pronuncia la siguiente sentencia.

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Ceres Hidalgo, en nombre y representación de doña Carmen Aldama de Hoyos, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en C/ Imperio Argentina núm. 26, de Benalmádena Costa suscrito entre la demandante y don José Antonio Romero en fecha 15 de febrero de 2002, decretando haber lugar al desahucio de la referida finca por falta de pago de las rentas, condenando al demandado a desalojar la finca indicada, con apercibimiento de lanzamiento en caso de no hacerlo voluntariamente, debiendo estar y pasar por ello, y a que abone a la actora la cantidad de mil ochocientos tres euros con seis céntimos (1.803,06 euros), más los intereses expresados en los Fundamentos Jurídicos Primero y Segundo; con expresa condena al mismo en las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que no es firme y contra la misma cabe interponer en este Juzgado, en el plazo de cinco días desde la notificación, Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación literal a las actuaciones para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. Dada, leída y publicada que fue la anterior Sentencia, por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública, en el día de la fecha, de lo que Doy Fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Antonio Romero, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos a veintitrés de junio de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 44/2003-CO-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Análisis crítico de los indicadores existentes de disposición y uso de las nuevas tecnologías, investigación y desarrollo, y sociedad de la información, y propuesta sobre la metodología de estudio a seguir para la obtención de un sistema de indicadores adecuado a la realidad de su uso y la demanda de información.

c) Lotes: Lote único.

d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: núm. 51 de 17 de marzo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 289.800 €, incluido el IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de junio de 2003.
- b) Contratista: Visualización y Comunicación, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 229.000 €, incluido el IVA.

Sevilla, 25 de junio de 2003.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica.

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 14/03/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro de mobiliario de oficina para la Consejería de Gobernación».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado. Bienes homologados.

Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Setenta y un mil ochenta y siete euros con cinco céntimos (71.087,05).

5. Adjudicación.

Fecha: 14 de abril de 2003.

Contratista: Kemen Mobiliario y Organización de Oficinas, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Setenta y un mil ochenta y siete euros con cinco céntimos (71.087,05).

Sevilla, 18 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SH 28/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SH 28/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de trece vehículos para la Delegación Provincial de Granada.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado, sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y cinco euros (142.295 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de junio de 2003.

b) Contratista: Automóviles Citroen España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y cinco euros (142.295 €).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Ignacio Serrano Aguilar.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/120813). (PD. 2537/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal «La Inmaculada» de Huércal-Overa (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/120813.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gases medicinales.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital Comarcal «La Inmaculada».

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 214.551,58 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Dra. Ana Parra, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huércal-Overa (Almería), 04600.

d) Teléfono: 950/02.90.47.

e) Telefax: 950/02.90.61.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

g) Página web: www.interbook.net/personal/hhovera.